

Acusados de actividades terroristas

El 11 del venidero abril será el juicio contra Andrés Luján Vázquez, que extingue sanción impuesta por el Tribunal de Urgencia, los hermanos Gustavo Efigenio y Angel Almejeira Romo y Armando Cubria Ramos, por actividades terroristas. Luján residía en el local del Circulo Ortodoxo, de Prado 109, y se le sancionó por poseer dos petardos, acusándose a todos de alentados dinamiteros, entre ellos al capitán retirado del Ejército Heriberto Hernández.